

Concurso para cubrir el cargo de Prosecretario del Juzgado de Instrucción N° 3 del Distrito Judicial Norte

(Expte. N° 49.671/20 STJ-SSA)

TEMARIO DE EXAMEN

1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (ley 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. STJ N° 120/94 y modif.).

2.- Derecho Constitucional: Principios y garantías relacionados con el Derecho Penal y Procesal Penal: exclusiva protección de bienes jurídicos socialmente relevantes, Última Ratio o intervención mínima, lesividad, legalidad, culpabilidad, proporcionalidad, humanidad, prohibición de la múltiple persecución penal. Tribunal competente, independiente e imparcial. Derecho de defensa, derecho a ser oído. Principio de contradicción e igualdad de armas. Estado y presunción de inocencia. In dubio pro reo. Información previa y detallada de la acusación. Derecho al recurso. Tratados internacionales: Convención Americana de Derechos Humanos y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Interpretación de los precedentes de organismos internacionales (Corte IDH; Comisión IDH; Comité DH). Criterios de interpretación de la Ley.

3.- Derecho Penal -Parte General-: Teoría del delito: concepto, estructura y fundamento. Acción. Causas de exclusión. Tipicidad: clases de tipos penales. Relaciones: alternatividad, especialidad, consunción y subsidiaridad. Casos en el Código Penal. Circunstancias agravantes y atenuantes. Tipo objetivo: elementos. Causalidad natural e imputación objetiva, concepto, criterios de aplicación. Dolo: concepto, clases, efectos. Error de tipo. Antijuridicidad y causas de justificación. Delito imprudente. Criterios para la determinación de

la imprudencia. Culpabilidad: concepto, estructura y elementos. Causas de exclusión. Error de prohibición. Consumación y tentativa. Distinción entre acto preparatorio y comienzo de ejecución, teorías. Dolo y tentativa. Autoría y participación. Participación en delitos especiales. Concurso de delitos. Penas. Condenación condicional. Reincidencia. Extinción de las acciones.

4.- Derecho Penal -Parte Especial-: Delitos contra las personas. Concepto de vida humana. Homicidio: simple, calificado, atenuado, culposo. Lesiones. Delitos contra la integridad sexual: abuso sexual simple, gravemente ultrajante, acceso carnal. Agravantes comunes. Corrupción y prostitución de menores. Grooming. Delitos contra la libertad: art. 142 bis del CP. Privación ilegal de la libertad: tipo básico y figuras agravadas. Severidades, vejaciones y apremios ilegales cometidos sobre detenidos. Tortura. Omisión de evitarla. Violación de domicilio. Sustracción de menores. Delitos contra la propiedad: hurto, robo, robos calificados, estafa y otras defraudaciones, administración fraudulenta, usurpación, daño. Delitos contra la seguridad pública: incendio y otros estragos. Delitos contra la administración pública: atentado y resistencia a la autoridad, abuso de autoridad y violación de deberes de funcionario público, malversación de caudales públicos, peculado, enriquecimiento ilícito, falso testimonio, encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo. Delitos contra la fe pública: falsificación de documentos. Bienes jurídicos protegidos.

5.- Derecho Procesal Penal: El procedimiento penal de la Provincia. Garantías constitucionales. Partes: fiscal, querellante, imputado. El defensor. La víctima. Actos procesales: disposiciones generales; actos y resoluciones judiciales, términos, actas, nulidades. Denuncia. Actos de la policía. Aprehesión sin orden judicial. Detención. Disposiciones generales para la instrucción. Medios de prueba. Sistema acusatorio y régimen del Código Pro-

cesal Penal de la Provincia. Auto de procesamiento: concepto, supuestos, motivación. Prisión preventiva: concepto y supuestos, recursos. Excarcelación: procedencia, pautas objetivas y subjetivas, recursos. Interpretación en la jurisprudencia local y nacional. Suspensión del proceso a prueba y mediación penal.

6.- Recursos: disposiciones generales, recursos de reposición, apelación, casación y queja. Proceso especial para casos de flagrancia. Juicio oral de menores: determinación de responsabilidad e imposición de pena.

7.- Gestión administrativa y judicial. Conocimientos de herramientas de liderazgo. Aptitud para planificar a corto/mediano/largo plazo. Capacidad para organizar y coordinar equipos de trabajo. Principios fundamentales de la gestión de sistemas de calidad para estandarizar/normalizar procesos.

NOTA: La evaluación escrita consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos, y/o responder a preguntas relacionadas con alguno de los puntos del temario. Se podrá utilizarse el material bibliográfico y los respectivos códigos.

La evaluación oral girará en torno a las motivaciones personales para concursar el cargo, preguntas vinculadas a la resolución del caso plantado y al temario de examen.

Firmado: Dra. Jessica Name (Secretaria)

Dr. David Pachtman (Secretario)